

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN

OEI-02/2018

I. CONTEXTO

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional. Para realizar los principios en que se funda y cumplir sus obligaciones de acuerdo con los Estatutos, establece los siguientes fines generales:

- Contribuir a fortalecer el conocimiento, la comprensión mutua, la integración, la solidaridad y la paz entre los pueblos iberoamericanos a través de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura.
- Fomentar el desarrollo de la educación y la cultura como alternativa válida y viable para la construcción de la paz, mediante la preparación del ser humano para el ejercicio responsable de la libertad, la solidaridad y la defensa de los derechos humanos, así como para apoyar los cambios que posibiliten una sociedad más justa para Iberoamérica.
- Colaborar permanentemente en la transmisión e intercambio de las experiencias de integración económica, política y cultural producidas en los países europeos y latinoamericanos, que constituyen las dos áreas de influencia de la Organización, así como en cualquier otro aspecto susceptible de servir para el desarrollo de los países.
- Colaborar con los Estados Miembros en el objetivo de conseguir que los sistemas educativos cumplan un triple cometido: humanista, desarrollando la formación ética, integral y armónica de las nuevas generaciones; de democratización, asegurando la igualdad de oportunidades educativas y la equidad social; y productivo, preparando para la vida del trabajo y favoreciendo la inserción laboral.
- Colaborar en la difusión de una cultura que, sin olvidar la idiosincrasia y las peculiaridades de los distintos países, incorpore los códigos de la modernidad para permitir asimilar los avances globales de la ciencia y la tecnología, revalorizando la propia identidad cultural y aprovechando las respuestas que surgen de su acumulación.
- Facilitar las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad en los países iberoamericanos, analizando las implicaciones del desarrollo científico-técnico desde una perspectiva social y aumentando su valoración y la comprensión de sus efectos por todos los ciudadanos.
- Promover la vinculación de los planes de educación, ciencia, tecnología y cultura y los planes y procesos socio-económicos que persiguen un desarrollo al servicio del hombre, así como una distribución equitativa de los productos culturales, tecnológicos y científicos.
- Promover y realizar programas de cooperación horizontal entre los Estados Miembros y de éstos con los Estados e instituciones de otras regiones.

Para el cumplimiento de los fines y propósitos propuestos, la OEI ejecuta planes, programas, proyectos y acciones que se enmarcan en el Programa Iberoamericano Metas Educativas 2021, la Educación que queremos para la Generación de los Bicentenarios, iniciativa que fue ratificada por el gobierno dominicano en la Cumbre de Mar del Plata en el año 2010.

En la oficina Nacional de la República Dominicana la OEI impulsa líneas estratégicas de cooperación que se enmarcan en estas acciones iberoamericanas. Estos programas y proyectos tienen como contraparte al gobierno dominicano, específicamente al Ministerio de Educación (MINERD), Ministerio de Cultura (MINC) y Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MESCYT).

Para contribuir con la cooperación en el ámbito de la educación la OEI impulsa acciones a través de sus líneas estratégicas. En este sentido se requiere contratar un especialista que dé apoyo a la gestión operativa de diferentes acciones que se implementan desde estas líneas en la oficina nacional.

II. OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Gestionar operativamente el desarrollo de proyectos de educación , garantizando el logro de todos sus resultados y acciones con los criterios de calidad y en los tiempos previstos.

III. DURACIÓN

La contratación tendrá una vigencia de 11 (once) meses luego de la firma del contrato.

IV. FUNCIONES

- Participar en reuniones de trabajo con autoridades de OEI para garantizar la adecuada ejecución y gestión de las acciones asignadas con diligencia y eficacia.
- Garantizar la contratación de especialistas con las competencias necesarias para el desarrollo de las distintas acciones requeridas.
- Dar seguimiento al desarrollo y gestión de los proyectos asignados a través de un mecanismo de monitoreo permanente.
- Garantizar la adecuada actualización del sistema de gestión técnica (GesprOEI).
- Realizar informes de avances, de manera mensual, así como un informe final de los procesos gestionados con recomendaciones para la mejora.

V. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

El consultor(a) deberá desarrollar las siguientes actividades:

- Recepción de información sobre los proyectos asignados de parte de los Especialistas a cargo de su implementación técnica.
- Participación en reuniones con los responsables técnicos de los proyectos asignados en la OEI República Dominicana con el fin de:
 - Elaborar cronograma de trabajo.
 - Articular las acciones de terreno, de acuerdo a lo previsto en los planes de trabajo aprobados
 - Informar sobre los avances del proceso y sus dificultades.
 - Cualquier otra acción necesaria para el cumplimiento del Plan de Trabajo previsto.

- Elaborar y difundir las comunicaciones necesarias que permitan la realización de las actividades en los tiempos previstos.
- Participar en reuniones de trabajo con funcionarios gubernamentales junto con el especialista técnico a cargo del proyecto.
- Impulsar los procesos de contratación de especialistas, siguiendo los procesos administrativos de la institución.
- Participar de los encuentros de formación y de capacitación que se realicen en terreno.
- Impulsar los procesos administrativos necesarios para la óptima ejecución de los proyectos y velar por la calidad de los mismos.
- Realizar las solicitudes de gastos según la plataforma institucional.
- Elaboración de los Informes mensuales a ser presentados a la Coordinación OEI.

VI. PRODUCTOS ESPERADOS Y PLAZOS DE ENTREGA

	PRODUCTO	REQUERIMIENTOS	PLAZO DE ENTREGA
1	Plan de trabajo y primer informe	Documento en Word, de aproximadamente 5 a 10 páginas, donde conste el plan de trabajo seguido para la implementación de las acciones a gestionar.	28 -2-2018
2	Informes de avances mensuales.	Documento en Word, según formato de informes de OEI para proyectos de menor escala, donde aparezcan los avances y logros cuantitativos y cualitativos del proceso.	Mensual, para un total de 2 informes entregados en total.

Cada producto a entregar está sujeto a revisión y aprobación por la supervisión del presente contrato.

La persona contratada por OEI acuerda y reconoce que los productos, documentos y materiales generados bajo esta contratación, serán propiedad exclusiva de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), por lo que no podrán ser utilizados ni reproducidos, por ninguna otra persona ni institución.

VII. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

El profesional contratado será supervisado directamente por el especialista técnico a cargo de los proyectos asignados.

VIII. FORMATO Y DOCUMENTOS PARA PRESENTAR CANDIDATURAS

Remisión de los siguientes documentos:

NUM.	DOCUMENTO
1	Documentos de identidad
2	CV actualizado
3	Propuesta Técnica de Trabajo

Los/las profesionales interesados/as deben remitir los documentos al correo electrónico:

compras@oeidominicana.org

IX. PLAZOS Y COMUNICACIÓN

- Los candidatos podrán remitir sus propuestas desde el 26 de enero al 05 de febrero 2018 hasta las 6:00pm
- Plazo para formulación de aclaraciones a los TDRs: 01 de febrero 2018 hasta las 2:00pm
- Plazo de adjudicación provisional y comunicación a oferentes: 09 de febrero 2018
- Plazo para reclamaciones: 14 de febrero 2018
- Notificación adjudicación Definitiva: 19 de febrero 2018
- Fecha para la firma del contrato: 20 de febrero 2018

Los oferentes podrán solicitar aclaración sobre el contenido del presente documento hasta el día 01 de febrero 2018. Las consultas podrán efectuarse al correo: compras@oeidominicana.org Las solicitudes de aclaraciones realizadas por cualquier oferente serán dadas a conocer vía email o a través de la página web de la OEI al resto de los candidatos.

X. CRITERIOS DE EVALUACION DE PROPUESTAS/CANDIDATOS

Se evaluará a partir de la de siguiente ficha de evaluación en base a 100 puntos:

Criterio 1: Educación		30 puntos
1.1 Tener Licenciatura en Educación, Psicología o carreras afines.		
Criterio 2: Experiencia Profesional	2.1: Experiencia mínima de 2 años en iniciativas vinculados al trabajo con adolescentes y jóvenes en riesgo psicosocial	30 puntos
	2.2 Experiencia en programas y proyectos de la OEI u otros	10 puntos

	organismos internacionales	
Criterio 3: Propuesta Técnica de trabajo		30 puntos

La adjudicación del contrato recaerá sobre el candidato que, luego de ser evaluado y entrevistado, tenga la puntuación total más alta.

XI. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

Los honorarios para esta contratación ascienden a un total de RD\$660,000.00 pesos dominicanos, y serán distribuidos de la siguiente manera:

- Pagos de RD\$60,000.00: Con la entrega y recepción conforme del producto 1 y 2, revisado y aceptado como valido por el supervisor responsable. Tras la emisión de la conformidad por parte de este, se procedera con la solicitud del pago tomando en consideración que dicho pago sera entregado al consultor en 15 dias habiles.

Para llevar a cabo trabajos en terreno y para la realización de acciones específicas, OEI asumirá los gastos de traslados y viáticos. Asimismo, proveerá de los recursos humanos y técnicos necesarios al consultor contratado.

NOTA: La OEI se reserva el derecho de retener los pagos y/o cancelar contrato por la entrega tardia de los productos establecidos en estos Terminos de Referencia

XII. RECHAZO DE CANDIDATURA Y ANULACION DE LA CONVOCATORIA

Se considerará irregular y por lo tanto, será rechazada toda propuesta que contenga condicionalidades, limitaciones u otras modificaciones. El rechazo de cualquiera de las propuestas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los postores. La OEI se reserva el derecho de anular la presente convocatoria, si así lo juzga conveniente. De darse esta situación, se comunicará por escrito a los candidatos que hubieran presentado la documentación a esta convocatoria.

Santo Domingo, R.D.
Enero del 2018.-